

## IV. Administración de Justicia

### TRIBUNAL SUPREMO

#### SALA TERCERA

##### *Relación de los pleitos incoados ante las Salas de lo Contencioso-Administrativo*

Pleito número 9.895-68. Secretaría señor Santodomingo.—Cooperativa Cinematográfico «Atlántida» contra resolución expedida por el Ministerio de Información en 11 de mayo de 1968.

Pleito número 9.873-68. Secretaría señor Santodomingo.—«Aduanas Pujol Rubio, Sociedad Anónima», contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda (T. E. A. C.) en 30 de abril de 1968 sobre adeudo de diversos productos químicos.

Pleito número 10.817-68. Secretaría señor Santodomingo.—Francisco Fondevila Sala contra resolución expedida por el Ministerio de Obras Públicas en 17 de julio de 1968 sobre que desestimó reposición interpuesta contra la Orden ministerial de 8 de febrero de 1968 sobre naturaleza de las aguas de la cabecera del río Esera y sus afluentes.

Pleito número 9.588-68. Secretaría señor García de la Calle.—Hermandad Sindical Local de Labradores y Ganaderos de Pedro Abad (Córdoba) contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda (T. E. A. C.) en 21 de marzo de 1968 sobre fijación de tipos unitarios a efectos de contribución territorial rústica.

Pleito número 9.671-68. Secretaría señor García de la Calle.—Hermandad Sindical Local de Labradores y Ganaderos de Cañete de las Torres (Córdoba) contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda (T. E. A. C.) en 28 de marzo de 1968 sobre fijación de tipos unitarios a efectos de contribución territorial rústica.

Lo que en cumplimiento del artículo 61 de la Ley de esta jurisdicción se anuncia. Madrid, 14 de octubre de 1968.—El Secretario Decano.—5.849-E.

Pleito número 9.585-68. Secretaría señor García de la Calle.—Hermandad Sindical Local de Labradores y Ganaderos de Villaviciosa de Córdoba (Córdoba) contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda (T. E. A. C.) en 21 de marzo de 1968 sobre fijación de tipos unitarios en contribución Territorial rústica.

Pleito número 9.599-68. Secretaría señor García de la Calle.—Hermandad Sindical Local de Labradores y Ganaderos de Los Blázquez (Córdoba) contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda (T. E. A. C.) en 21 de marzo de 1968 sobre fijación de tipos unitarios en contribución territorial rústica.

Pleito número 9.531-68. Secretaría señor Santodomingo.—Ayuntamiento de Palma de Río (Córdoba) contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda (T. E. A. C.) en 14 de octubre de 1968, sobre fijación de tipos unitarios a efectos de contribución territorial rústica.

Pleito número 9.602-68. Secretaría señor García de la Calle.—Hermandad Sindical Local de Labradores y Ganaderos de Adamuz (Córdoba) contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda (T. E. A. C.) en 21 de marzo de 1968 sobre fijación de tipos unitarios a efectos de contribución territorial rústica.

Pleito número 9.605-68. Secretaría señor García de la Calle.—Hermandad Sindical

Local de Labradores y Ganaderos de El Carpio (Córdoba) contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda (T. E. A. C.) en 21 de marzo de 1968 sobre fijación de tipos unitarios en contribución rústica.

Lo que en cumplimiento del artículo 61 de la Ley de esta jurisdicción se anuncia. Madrid, 14 de octubre de 1968.—El Secretario Decano.—5.848-E.

\*

Pleito número 9.662-68. Secretaría señor García de la Calle.—Hermandad Sindical Local de Labradores y Ganaderos de Santaella (Córdoba) contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda (T. E. A. C.) en 21 de marzo de 1968 sobre fijación de tipos unitarios a efectos de contribución territorial rústica.

Pleito número 9.665-68. Secretaría señor García de la Calle.—Hermandad Sindical Local de Labradores y Ganaderos de La Rambla (Córdoba) contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda (T. E. A. C.) en 28 de marzo de 1968 sobre fijación de tipos unitarios a efectos de contribución territorial rústica.

Pleito número 10.340-68. Secretaría señor Santodomingo.—Don José Ferrer Pérez contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda en 21 de mayo de 1968 sobre multa.

Pleito número 10.572-68. Secretaría señor Santodomingo.—«Europa Press, Sociedad Anónima», contra resolución expedida por el Ministerio de Información en 2 de julio de 1968 sobre sanción.

Pleito número 10.583-68. Secretaría señor Santodomingo.—Doña María Luisa Bayón Pérez contra resolución expedida por el Ministerio de Información en 5 de agosto de 1968 sobre que desestimó alzada interpuesta contra la Administración Turística Española de 8 de febrero de 1968 y contra la resolución de 14 de abril de 1967 que anunció concurso-oposición libre.

Lo que en cumplimiento del artículo 61 de la Ley de esta jurisdicción se anuncia al público.

Madrid, 16 de octubre de 1968.—El Secretario Decano.—5.843-E.

Secretaría: Sr. García de la Calle

##### *Relación de los pleitos incoados ante las Salas de lo Contencioso-Administrativo*

Pleito 9.707-68.—Hermandad Sindical Local de Labradores y Ganaderos de Puesto Tojar (Córdoba) contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda (T. E. A. C.) en 28 de marzo de 1968 sobre fijación de tipos unitarios a efectos de contribución rústica y pecuaria.

Pleito número 9.704-68.—Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de Baena (Córdoba) contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda (T. E. A. C.) en 28 de marzo de 1968 sobre fijación de tipos unitarios a efectos de contribución territorial rústica.

Pleito número 9.701-68.—Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de Luque (Córdoba) contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda (T. E. A. C.) en 28 de marzo de 1968 sobre fijación de tipos unitarios a efectos de contribución territorial rústica.

Pleito número 9.695-68.—Sindicato de Aguas de la Comunidad de Regantes de

Uldecona contra resolución expedida por el Ministerio de Obras Públicas en 14 de octubre de 1968 sobre inscripción de un aprovechamiento de aguas públicas del río Centa.

Pleito número 10.100-68.—Don José Poveda Gómez y don Bernardino Maldonado Paredes contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda (T. E. A. C.) sobre denegación tácita por ese Tribunal por liquidación impuesta sobre transmisiones patrimoniales.

Lo que en cumplimiento del artículo 61 de la Ley de esta jurisdicción se anuncia al público.

Madrid, 14 de octubre de 1968.—El Secretario Decano.—5.844-E.

\*

Pleito número 9.880-68.—Don Eduardo Martín Machuca contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda (T. E. A. C.) en 18 de abril de 1968 sobre sanción de 21.282,40 pesetas.

Pleito número 9.859-68.—Don Román Torres Regordosa, por su derecho y como Administrador delegado de «Mata Bejid, Sociedad Anónima», contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda (T. E. A. C.) en 18 de abril de 1968 sobre fijación de tipos unitarios a efectos de contribución territorial y pecuaria.

Pleito número 7.728-68.—Hermandad Sindical Local de Labradores y Ganaderos de Pedroche (Córdoba) contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda (T. E. A. C.) en 28 de marzo de 1968 sobre fijación de tipos unitarios en contribución territorial rústica.

Pleito número 9.725-68.—Hermandad Sindical Local de Labradores y Ganaderos de Rute (Córdoba) contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda (T. E. A. C.) en 28 de marzo de 1968 sobre fijación de tipos unitarios a efectos de contribución territorial rústica.

Pleito número 9.718-68.—Hermandad Sindical Local de Labradores y Ganaderos de Medinilla (Córdoba) contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda (T. E. A. C.) en 28 de marzo de 1968 sobre fijación de tipos unitarios a efectos de contribución territorial rústica y pecuaria.

Lo que en cumplimiento del artículo 61 de la Ley de esta jurisdicción se anuncia al público.

Madrid, 14 de octubre de 1968.—El Secretario.—5.845-E.

\*

Pleito número 10.779-68.—Don Antonio Jiménez Jiménez contra resolución expedida por el Ministerio de Obras Públicas en 17 de julio de 1968 sobre denegación de realizar expediciones directas Sevilla-Chipiona, dentro del servicio regular de Transportes de viajeros por carretera entre Sevilla-Algeciras.

Pleito número 10.810-68.—Doña Angela Serrano Soler contra resolución expedida por el Ministerio de Obras Públicas en 17 de julio de 1968 sobre concesión de terrenos en zona marítimo-terrestre.

Pleito número 9.567-68.—Hermandad Sindical Local de Labradores y Ganaderos de la Villa del Río (Córdoba) contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda (T. E. A. C.) en 21 de marzo de 1968 sobre fijación de tipos evaluato-

rios unitarios a efectos de contribución territorial rústica.

Pleito número 9.155-68.—Don Jacinto Jimeno contra resolución expedida por el Ministerio de Información y Turismo en 14 de octubre de 1968 sobre multa de 30.000 pesetas.

Pleito número 9.896-68.—Don Pascual Salinas Martínez contra resolución expedida por el Ministerio de Educación y Ciencia en 23 de marzo de 1968 sobre anulación de Orden ministerial autorizando al Colegio «González Cañadas» para impartir enseñanzas de Preuniversitario.

Lo que en cumplimiento del artículo 61 de la Ley de esta jurisdicción se anuncia al público.

Madrid, 14 de octubre de 1968.—El Secretario Decano.—5.846-E.

\*

Pleito número 9.643-68.—«Bodegas Bilbainas» contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda (T. E. A. C.) en 9 de abril de 1968 sobre gravamen especial de 4 por 100.

Pleito número 9.609-68.—«Baxumar Agencia de Aduanas» (Baquera Kusche y Martín) contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda en 12 de junio de 1968 sobre sanción de tres mil pesetas.

Pleito número 8.940-68.—«Sociedad Fletamentos Marítimos, S. A.» (MARFLESA), contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda en 2 de marzo de 1968 sobre desestimación posición de auxilio económico para la construcción petrolero «Ceuta».

Pleito número 9.659-68.—Hermandad Sindical Local de Labradores y Ganaderos de Pozoblanco (Córdoba) contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda (T. E. A. C.) en 21 de marzo de 1968 sobre fijación de tipos unitarios en contribución territorial rústica.

Pleito número 9.668-68.—Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de Hinojosa del Duque contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda (T. E. A. C.) en 28 de marzo de 1968 sobre fijación de tipos unitarios a efectos de contribución territorial rústica.

Lo que en cumplimiento del artículo 61 de la Ley de esta jurisdicción se anuncia al público.

Madrid, 14 de octubre de 1968.—El Secretario Decano.—5.847-E.

#### SALA CUARTA

Secretaría: Sr. Corujo

#### *Relación de los pleitos incoados ante las Salas de lo Contencioso-Administrativo*

Pleito número 8.844.—«Abb to Laboratories» contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 1 de abril de 1967 sobre concesión de registro de la marca número 405.435, denominada «Nasidrine».

Pleito número 9.530.—«Cía. Mercantil Transáfrica, S. A.», contra Orden expedida por el Ministerio de Comercio en 3 de junio de 1968 sobre abono de daños y perjuicios por la C. A. T. por mora en el abono del importe de mercancía.

Pleito número 9.123.—Excelentísimo Ayuntamiento de Madrid contra resolución expedida por el Ministerio de la Gobernación en 13 de marzo de 1968 sobre sanción a «Ganaderos Industriales Reunidos» por introducción de corderos sin reconocimiento.

Pleito número 5.956.—Don Mariano Pascual Fortuny y otros contra resolución expedida por el Ministerio de la Vivienda en 13 de junio de 1966 sobre aprobación Plan Parcial de Ordenación Urbana del Polígono número 33 «Paseo Marítimo», de Palma de Mallorca.

Pleito número 9.223.—«Instituto Llorente, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de la Gobernación en 4 de

marzo de 1968 sobre sanción por envío de productos farmacéuticos sin intervención de la farmacia.

Lo que, en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta jurisdicción, se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 11 de octubre de 1968.—El Secretario Decano.—5.854-E.

\*

Pleito número 9.555.—«Siderúrgica de Albániz, S. A.» (SIDALBESA) contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 8 de marzo de 1967 sobre denegación de registro de la marca número 465.761, denominada «Grabacero».

Pleito número 9.152.—«Empresa Nacional de Telecomunicaciones, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de la Gobernación en 16 de marzo de 1968 sobre reversión al Estado de las instalaciones de «Transradio Española».

Pleito número 7.361.—Don Gregorio González Martínez y otros contra resolución expedida por el Ministerio de la Vivienda en 17 de abril de 1967 sobre delimitación definitiva del «Polígono Urbanístico», de Burgos, denominado «Gamonal».

Pleito número 27.—Jesús Rey García contra resolución expedida por el Ministerio de la Gobernación sobre acuerdos de la Dirección General de Beneficencia y Obras Sociales.

Pleito número 10.724.—Don Sabino Menéndez Galán contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 11 de diciembre de 1962 sobre clasificación profesional.

Lo que, en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta jurisdicción, se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 11 de octubre de 1968.—El Secretario Decano.—5.853-E.

\*

Pleito número 9.717.—Don Alonso Moreno de la Cova contra resolución expedida por el Ministerio de la Gobernación en 29 de abril de 1968 sobre sanción por falta de edad de dos toros de la ganadería del recurrente.

Pleito número 9.768.—«Alianza Editorial, Sociedad Anónima», contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 30 de marzo de 1967 sobre denegación de registro de la marca número 477.438, denominada «Alianza-El Libro de Bolsillo».

Pleito número 9.764.—Doña María Echevarría Otaola contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 10 de junio de 1967 sobre concesión de registro del modelo industrial número 50.900, por «Burdetas para frigoríficos».

Pleito número 9.796.—Consejo General de Colegios Oficiales de Farmacéuticos contra resolución expedida por el Ministerio de la Gobernación en 2 de enero de 1968 sobre autorización al Instituto Nacional de Previsión para el establecimiento de Servicios Farmacéuticos.

Pleito número 9.817.—«Antracitas de Besande, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 7 de mayo de 1968 sobre devolución de cuotas ingresadas con exceso por sus trabajadores.

Lo que, en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta jurisdicción, se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 19 de octubre de 1968.—El Secretario Decano.—5.851-E.

\*

Pleito número 9.526.—Don Antonio Portó Tajés y otro, productores de la «Empresa Nacional Siderúrgica, S. A.», con-

tra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 4 de abril de 1968 sobre clasificación profesional de los recurrentes.

Pleito número 9.564.—«Merck & Co. Inc.» contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 6 de abril de 1967 sobre denegación de la solicitud de registro de la marca número 467.989, denominada «Clinoril».

Pleito número 9.645.—Don Miguel Delgado Suárez, Presidente de la Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de Villahermosa (Palencia), contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 18 de abril de 1968 sobre acta de liquidación por falta de cotización en Seguros sociales.

Pleito número 9.654.—Don José García y Barroso contra resolución expedida por el Ministerio de la Gobernación en 29 de abril de 1968 sobre sanción por infracción del Reglamento de Espectáculos Taurinos.

Pleito número 9.693.—Doña Elena Ginés Galcera y otros contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 17 de abril de 1968 sobre amortización de la plaza de portería de la casa Pintor Gisbert, número 8, de Valencia.

Lo que, en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta jurisdicción, se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 19 de octubre de 1968.—El Secretario Decano.—5.852-E.

\*

Pleito número 9.858.—«Antracitas de Fabero, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 4 de junio de 1968 sobre ingreso en el Fondo Compensador de Accidentes de Trabajo por declaración de silicosis de un productor.

Pleito número 10.819.—Don Joaquín Blanco García contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 16 de julio de 1968 sobre ingreso del importe del salario anual de productores afectos de silicosis en primer grado.

Pleito número 10.740.—«Minas de Tormaleo, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 27 de julio de 1968 sobre entrega del salario anual de un productor afectado de silicosis en primer grado.

Pleito número 10.718.—Don Eloy Celdrán Conesa contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 17 de julio de 1968 sobre entrega del salario anual de un productor afecto de silicosis en primer grado.

Pleito número 9.750.—Don José García Calvo contra resolución expedida por el Ministerio de la Gobernación en 9 de mayo de 1968 sobre multa por falta de respeto a la autoridad gubernativa de Cádiz.

Lo que, en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta jurisdicción, se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 22 de octubre de 1968.—El Secretario Decano.—5.856-E.

\*

Pleito número 8.365.—Don Juan José Gallardo y otros trabajadores al servicio de la «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 17 de enero de 1968 sobre expedientes relativos a «Encuadramiento en la Rama Eléctrica» de los recurrentes.

Pleito número 9.706.—«Industrias Canaleta, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Comercio en 24 de abril de 1968 sobre multa del Servicio de Inspección de la Disciplina del Mercado.

Pleito número 9.497.—«Antracitas Gaiztarro, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 3 de ma-

yo de 1968 sobre ingreso del salario en determinados productores afectos de silicosis en primer grado.

Pleito número 9.327.—«Sociedad Minera y Metalúrgica de Peñarroya, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 3 de mayo de 1968 sobre ingreso del salario anual de determinados productores afectos de silicosis en primer grado.

Pleito número 4.605.—«S. A. Taga» contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 1 de abril de 1967 sobre denegación de la inscripción del nombre comercial «S. A. Taga» número 44.642

Lo que, en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta jurisdicción se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan

Madrid, 22 de octubre de 1968.—El Secretario Decano.—5.855-E

Pleito número 9.771 — Don Francisco Llorca Grau contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 15 de abril de 1967 sobre concesión de registro del modelo de utilidad número 123.030 por «una hebilla»

Pleito número 9.746.—Doña Teresa Jiménez Ferrero contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 16 de marzo de 1968 sobre concesión directa de explotación para aguas mineromedicinales.

Pleito número 9.619.—«Laboratorios Made, S. A.» contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 30 de marzo de 1968 sobre denegación del registro de la marca número 457.075, denominada «Gamade-Laboratorios Made S. A.»

Pleito número 7.983.—Sociedad Mercantil «Berge y Cia., S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 12 de diciembre de 1967 sobre liquidación por aplicación del Régimen de Seguridad Social a los trabajadores portuarios

Pleito número 8.869.—Don Atilano Izquierdo Gonzales contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 2 de marzo de 1967 sobre denegación de registro del modelo de utilidad número 120.699, por «Mueble-bar perfeccionado»

Lo que, en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta jurisdicción, se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan

Madrid, 24 de octubre de 1968.—El Secretario Decano.—5.857-E.

#### SALA QUINTA

Secretaria: Sr. Benítez

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Dionisio Esteban Porras se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de Resoluciones de la Dirección General de Seguridad de 14 de noviembre de 1967 y 27 de marzo de 1968 sobre abono de trienios del tiempo de servicio, por el hoy recurrente, Inspector del Cuerpo General de Policía, en la Guardia Civil desde el 1 de agosto de 1942 hasta el 31 de diciembre de 1947, pleito al que ha correspondido el número general 9.317 y el 250-68 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el

artículo 66 de la misma les parara el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 5 de octubre de 1968.

Madrid, 5 de octubre de 1968.—El Secretario, José Benítez.—5.870-E

Por el presente anuncio se hace saber para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por doña Emilia González López se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de resolución del Ministerio de Hacienda de 9 de febrero de 1968, que desestimó recurso de alzada deducido contra la Resolución de la Dirección General de Presupuesto, por la que al practicarle la liquidación definitiva no se le reconocieron, a efectos de trienios, los servicios prestados en la Zona Norte de Marruecos, pleito al que ha correspondido el número general 8.755 y el 179 de 1968 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho se hace público en cumplimiento de providencia fecha 5 de octubre de 1968.

Madrid, 5 de octubre de 1968.—El Secretario, José Benítez.—5.871-E

Por el presente anuncio se hace saber para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por doña Josefa Gómez Alemán se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de la desestimación presunta, después de denunciada la mora, en contestar el Ministerio de la Vivienda a la petición formulada en su día por la recurrente con fecha 21 de julio de 1967, conforme a lo prevenido en los artículos 121 y 122 de la Ley de Expropiación Forzosa pleito al que ha correspondido el número general 7.357 y el 606 de 1967 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 26 de septiembre de 1968.

Madrid, 9 de octubre de 1968.—El Secretario, José Benítez.—5.868-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Alfonso López del Valle se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de Resolución de la Dirección General de Sanidad de 21 de septiembre de 1967, en la que se acordó dar el cese como Interventor Sanitario de las Industrias Cárnicas «Productora Tocinera, Sociedad Anónima», entre otras, al recurrente y nombrar para dicho cargo a don José Luis Loustau Estévez, Veterinario titular del Partido de Tona; y de

la desestimación, por silencio administrativo, del recurso de reposición interpuesto contra la misma, pleito al que ha correspondido el número general 9.981 y el 334 de 1968 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 30 de septiembre de 1968.

Madrid, 9 de octubre de 1968.—El Secretario, José Benítez.—5.869-E

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Mariano Alcázar Fernández Puche se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de presunta desestimación de recurso de reposición interpuesto contra otra resolución de 30 de noviembre de 1967 sobre reconocimiento de servicios, pleito al que ha correspondido el número general 8.532 y el 140 de 1968 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 29 de abril de 1968.

Madrid, 10 de octubre de 1968.—El Secretario, José Benítez.—5.865-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por doña María Carlota Rodríguez Anciola se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de acuerdo del Tribunal Económico-Administrativo Central de 30 de mayo de 1967 sobre pensión, pleito al que ha correspondido el número general 6.098 y el 401 de 1967 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 4 de julio de 1968.

Madrid, 10 de octubre de 1968.—El Secretario, José Benítez.—5.866-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Eduardo González Ruiz se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de resoluciones del Ministerio del Ejército de 7 de julio y 31 de agosto de 1967, sobre plus circunstancial.

pleito al que ha correspondido el número general 6.960 y el 550 de 1967 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 29 de enero de 1968.

Madrid, 10 de octubre de 1968.—El Secretario, José Benítez.—5.867-E.

#### Secretaría: Sr. Blanco

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Escolástico Alvarez Pérez se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de Resoluciones del Consejo Supremo de Justicia Militar de 20 de febrero y 7 de mayo de 1968, sobre percibo de determinado haber pasivo, pleito al que ha correspondido el número general 9.854 y el 328 de 1968 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 9 de octubre de 1968.

Madrid, 9 de octubre de 1968.—El Secretario, Alfonso Blanco.—5.901-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don José Peña Calderón se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de Resolución del Ministerio del Ejército que deniega al recurrente su ascenso a Teniente Auxiliar, pleito al que han correspondido el número general 9.905 y el 334 de 1968 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 9 de octubre de 1968.

Madrid, 9 de octubre de 1968.—El Secretario, Alfonso Blanco.—5.900-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don José Sánchez Real se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de Resoluciones del Ministerio de Educación y Ciencia de 26 de junio de 1967 y 15 de abril de 1968, sobre percepción de determinados incentivos, pleito al que han correspondido el

número general 9.777 y el 318 de 1968 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 9 de octubre de 1968.

Madrid, 9 de octubre de 1968.—El Secretario, Alfonso Blanco.—5.899-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por doña María Jesús Aguado Torres se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de Resolución del Ministerio de Hacienda de 3 de mayo de 1968, que deniega en alzada solicitud sobre trienios, pleito al que han correspondido el número general 9.805 y el 322 de 1968 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 10 de octubre de 1968.

Madrid, 10 de octubre de 1968.—El Secretario, Alfonso Blanco.—5.895-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por doña María de la Gloria Pérez Alvarez se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de Resolución del Ministerio del Ejército de 9 de mayo de 1968, que confirma en reposición, desestimando petición relativa a reconocimiento de determinados trienios como taquimecanógrafa, pleito al que han correspondido el número general 9.890 y el 332 de 1968 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 10 de octubre de 1968.

Madrid, 10 de octubre de 1968.—El Secretario, Alfonso Blanco.—5.896-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Antonio Serrano Henares se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de Resolución del Ministerio del Ejército de 3 de octubre de 1967, relativa a reconocimiento de años

de servicio, pleito al que han correspondido el número general 7.378 y el 642 de 1967 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 18 de septiembre de 1968.

Madrid, 10 de octubre de 1968.—El Secretario, Alfonso Blanco.—5.898-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo que por don Jesús Martín Moreno se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de resoluciones del Ministerio de Hacienda de 24 de octubre de 1967 y 30 de abril de 1968 sobre percibo de determinados derechos pasivos, pleito al que ha correspondido el número general 9.838 y el 326 de 1968 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 10 de octubre de 1968.

Madrid, 14 de octubre de 1968.—El Secretario, Alfonso Blanco.—5.897-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo que por don Félix Martín de Domingo se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de resolución del Ministerio del Ejército, que deniega al recurrente aptitud para el ascenso a Capitán Auxiliar en atención a su edad, pleito al que ha correspondido el número general 9.943 y el 9.943 de 1968 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 15 de octubre de 1968.

Madrid, 18 de octubre de 1968.—El Secretario, Alfonso Blanco.—5.902-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo que por don Ramón de la Torre Rodríguez se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de resoluciones del Ministerio del Ejército de 21 de marzo y 20 de mayo de 1968 sobre plus de residencia y circunstancial, pleito al que ha correspondido el número general

10.046 y el 346 de 1968 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 18 de octubre de 1968.

Madrid, 18 de octubre de 1968.—El Secretario, Alfonso Blanco.—5.903-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo que por don Jesús Palomo Madruga se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de resolución del Ministerio de Justicia que por silencio administrativo haya recaído a escritos solicitando el pase al Secretariado de la Administración de Justicia, pleito al que ha correspondido el número general 10.076 y el 350 de 1968 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 18 de octubre de 1968.

Madrid, 18 de octubre de 1968.—El Secretario, Alfonso Blanco.—5.904-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo que por don Antonio Pallin Maurenza se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de resoluciones del Ministerio de la Gobernación de 13 de julio de 1967 y 27 de junio de 1968 sobre actuación de pensión de jubilación, pleito al que ha correspondido el número general 10.082 y el 352 de 1968 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 18 de octubre de 1968.

Madrid, 18 de octubre de 1968.—El Secretario, Alfonso Blanco.—5.905-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo que por doña Antonia Bagur Camps se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de resoluciones del Ministerio de Hacienda de 2 de noviembre de 1957 y 7 de mayo de 1968, denegando al recurrente el derecho al disfrute de la pensión temporal de viudedad, pleito al que ha correspondido el número general

9.864 y el 330 de 1968 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 10 de octubre de 1968.

Madrid, 18 de octubre de 1968.—El Secretario, Alfonso Blanco.—5.906-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo que por don Vicente Eduardo Marzo Mediano se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de resoluciones del Ministerio del Ejército de 3 de mayo y 12 de junio de 1968, que deniega el ingreso en el Benemérito Cuerpo de Mutilados de Guerra por la Patria, pleito al que ha correspondido el número general 10.003 y el 344 de 1968 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 15 de octubre de 1968.

Madrid, 18 de octubre de 1968.—El Secretario, Alfonso Blanco.—5.907-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo que por don Antonio Martínez Gea se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de Resoluciones de la Dirección General de Seguridad de 14 de septiembre de 1967 y 12 de enero de 1968, sobre abono de tiempo, a efectos de trienios, pleito al que ha correspondido el número general 8.415 y el 131 de 1968 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 7 de octubre de 1968.

Madrid, 18 de octubre de 1968.—El Secretario, Alfonso Blanco.—5.908-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo que por doña Agustina Rojo Molliner y otros se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de resolución del Ministerio de la Vivienda de 26 de junio de 1968, que resuelve expresamente recurso de reposición, referente al justiprecio de la parcela número 57 del polí-

gono «Gornal», de Hospitalet de Llobregat, pleito al que ha correspondido el número general 1.471 y el 169 de 1966 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 17 de octubre de 1968.

Madrid, 18 de octubre de 1968.—El Secretario, Alfonso Blanco.—5.909-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo que por don Dionisio Iñarra Irigoyen y otros se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de resolución del Ministerio de la Vivienda de 13 de junio de 1966 y la que por silencio administrativo haya recaído al escrito interponiendo recurso de reposición sobre justiprecio de las parcelas números 37 A-B-C-D, 11 B-D y D-44, 27, 27 A, H, I, C, D, L, Q, G, P, O, K, J, N, 69, 70, 14 bis, 64 y edificaciones 27-E, 15, 16 bis, 43, 72 D y edificaciones 13 bis, 18, 21, 22, 31, 31 bis, 35, 45, 72 A, 1 y edificaciones 14, 18, 72 B, 29, 27-F, del polígono «Repelaga», de Portugalete (Vizcaya), pleito al que ha correspondido el número general 9.930 y el 336 de 1968 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 17 de octubre de 1968.

Madrid, 19 de octubre de 1968.—El Secretario, Alfonso Blanco.—5.912-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo que por doña Elena Alvarez-Prida y Vega se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de resoluciones del Tribunal Económico Administrativo Central de 2 de enero y 4 de junio de 1968 sobre pensión temporal, pleito al que ha correspondido el número general 9.980 y el 342 de 1968 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 17 de octubre de 1968.

Madrid, 19 de octubre de 1968.—El Secretario, Alfonso Blanco.—5.913-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren de-

rechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Cirilo Antona Alonso se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de resolución del Ministerio del Ejército, que deniega al recurrente acceso al curso para aptitud para su ascenso a Capitán Auxiliar, pleito al que ha correspondido el número general 10.204 y el 362 de 1968 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieran ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 19 de octubre de 1968.

Madrid, 19 de octubre de 1968.—El Secretario, Alfonso Blanco.—5.914-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Leopoldo Fernández Turégano se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de resolución del Ministerio de Hacienda de 21 de junio de 1967 sobre pensión de jubilación, pleito al que ha correspondido el número general 10.183 y el 360 de 1968 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieran ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 19 de octubre de 1968.

Madrid, 19 de octubre de 1968.—El Secretario, Alfonso Blanco.—5.915-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Eloy de Llanos García y don Juan Miguel Berenguer Lozano se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de desestimación presunta, por silencio del Ministerio de Hacienda, de los recursos de alzada deducidos por los interesados contra acuerdos de la Dirección General de Presupuestos aprobatorios de liquidaciones por cómputo de antigüedad (funcionarios no escalafonados de la Dirección General de Prisiones), pleito al que ha correspondido el número general 10.770 y el 433 de 1968 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieran ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 21 de octubre de 1968.

Madrid, 21 de octubre de 1968.—El Secretario, Alfonso Blanco.—5.924-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Ramón Valencia Martínez se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de resoluciones del Ministerio de Educación y Ciencia de 28 de diciembre de 1967 y 15 de junio de 1968 sobre reconocimiento de trienios, pleito al que ha correspondido el número general 10.305 y el 374 de 1968 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieran ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 21 de octubre de 1968.

Madrid, 22 de octubre de 1968.—El Secretario, Alfonso Blanco.—5.916-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don José Brión de Orense se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de resolución del Ministerio de la Gobernación que, por silencio administrativo, haya recaído a escrito de 11 de mayo de 1967, en solicitud de reconocimiento de la condición de funcionario de carrera o, en su defecto, de plaza no escalafonada a que se refiere la disposición final cuarta de la vigente Ley de Retribuciones, pleito al que ha correspondido el número general 10.276 y el 370 de 1968 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieran ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 19 de octubre de 1968.

Madrid, 22 de octubre de 1968.—El Secretario, Alfonso Blanco.—5.917-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, que por doña Francisca González Román se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de resoluciones del Ministerio del Ejército de 4 de marzo y 3 de junio de 1968, sobre percepción de determinados haberes y trienios, pleito al que ha correspondido el número general 10.241 y el 366 de 1968 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieran ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho,

se hace público en cumplimiento de providencia fecha 19 de octubre de 1968.

Madrid, 22 de octubre de 1968.—El Secretario, Alfonso Blanco.—5.918-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, que por doña Blanca González Noriega se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de resolución del Ministerio del Ejército de 24 de junio de 1968, que desestima petición sobre percepción de trienios, pleito al que ha correspondido el número general 10.292 y el 372 de 1968 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieran ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 19 de octubre de 1968.

Madrid, 22 de octubre de 1968.—El Secretario, Alfonso Blanco.—5.919-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Alejandro Higuelmo Martín se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de Decreto 1340/1968, de 9 de mayo, del Ministerio de Hacienda, por el que se regula el régimen y cuantía de las retribuciones correspondientes a funcionarios que ocupan plazas no escalafonadas, pleito al que ha correspondido el número general 10.103 y el 354 de 1968 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieran ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 21 de octubre de 1968.

Madrid, 22 de octubre de 1968.—El Secretario, Alfonso Blanco.—5.920-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Isidoro Ortega Coello se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de resolución del Consejo Supremo de Justicia Militar que deniega pensión por haberes de retiro, pleito al que ha correspondido el número general 10.224 y el 364 de 1968 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieran ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el

artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 21 de octubre de 1968.

Madrid, 22 de octubre de 1968.—El Secretario, Alfonso Blanco.—5.921-E.

\*

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Manuel de Granda y Villar se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de resoluciones del Ministerio de Obras Públicas de 21 de febrero de 1968 y 16 de mayo siguiente, relativa a reconocimiento de determinados terrenos, pleito al que ha correspondido el número general 10.063 y el 348 de 1968 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 21 de octubre de 1968.

Madrid, 22 de octubre de 1968.—El Secretario, Alfonso Blanco.—5.922-E.

\*

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Enrique Mansilla Sáez se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de resolución de la Presidencia del Gobierno de 31 de julio de 1968, relativa a percepción de determinados anticipos, pleito al que ha correspondido el número general 10.442 y el 364 de 1968 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 23 de octubre de 1968.

Madrid, 23 de octubre de 1968.—El Secretario, Alfonso Blanco.—5.923-E.

## JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

### MADRID

Don José María Gómez de la Bárcena y López, Magistrado, Juez de Primera Instancia número doce de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos promovidos al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 195 de 1966, a instancia de doña Dolores y doña Teresa Peñarredonda Samaniego contra don Ultano Kindelan Núñez del Pino y su esposa, doña Doreen Everett, en reclamación de un préstamo principal, intereses y costas, dado con garantía de la siguiente

«Finca.—Casa chalet sita en el lugar denominado Predio de la Atalaya, del término de Calviá, integrada la totalidad de la finca por el solar procedente del denominado Predio Atalaya, que mide 1.908,72 metros cuadrados y contiene una

casa de planta baja y sótano, y linda: al Este, con el lote 22; al Norte, con el resto del número 19, y al Sur y Oeste, con caminos. Esta descripción resulta de las inscripciones primera y segunda, si bien en la primera dice que linda al Norte y Este, con resto del solar 19, y comprende los lotes 20, 21 y parte del 19 del plano, de figura triangular.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Palma de Mallorca al folio 57 del tomo 2473 del archivo, libro 68 del Ayuntamiento de Calviá, finca 2.562, inscripción séptima.»

La hipoteca fué inscrita al folio 58, tomo 68 de Calviá, libro 2473 del archivo, finca número 2.562 duplicado, inscripción octava, en 26 de enero de 1959.

A instancia de la parte actora se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por primera vez, de nuevo, la finca hipotecada, habiéndose señalado para la celebración del acto el día 17 de diciembre del corriente año, a las once de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado, sita en el piso segundo de la casa número uno de la calle del General Castaños, de esta capital.

Servirá de tipo a la subasta la cantidad de doscientas cincuenta mil pesetas fijada en la escritura, no admitiéndose posturas que no cubran el expresado tipo.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos el diez por ciento del referido tipo.

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se hallan de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La consignación del resto del precio del remate se verificará dentro de los ocho días siguientes a su aprobación.

Y para conocimiento del público se expide el presente, para su inserción en el «Boletín Oficial del Estado», en Madrid a veintinueve de octubre de mil novecientos sesenta y ocho.—El Juez, José María Gómez.—El Secretario, Jerónimo García. 3.579-3.

Don Luis Cabrerizo Botija, Magistrado, Juez de Primera Instancia del número ocho de esta capital.

Por el presente y a virtud de lo acordado en providencia de esta fecha dictada en los autos promovidos por el Procurador don Francisco de las Alas Pumariño, en nombre del Banco Hipotecario de España, contra don José Meseguer Gracia y su esposa, doña Encarnación Bravo Nicolás, sobre secuestro, posesión interina y venta de la finca que después se describirá, hipotecada en garantía de un préstamo de ciento cuarenta mil pesetas, intereses de demora, costas y gastos ocasionados, se anuncia la venta en pública subasta, por término de quince días, de la siguiente finca:

En Orihuela (Alicante): Casa en el partido de Correntías, calle continuación de Obispo Rocamora, término de Orihuela, que mide 14 metros de fachada por 9 de fondo, o sea 126 metros cuadrados, con ensanches al frente y patio al fondo que ocupan la diferencia de cabida hasta 322 metros cuadrados, que es el total del solar sobre el que se encuentra la casa descrita anteriormente. Orienta su fachada al Sur y sus linderos: a la derecha, entrando, terrenos de don Francisco Abadía Fernández y con el que pertenece en nuda propiedad a doña Pilar Beltrán Giner y en usufructo a los cónyuges don

Rafael Ruiz Hernández y doña Francisca Mellado Hernández; a la izquierda u Oeste, el de herederos de don Antonio Moya Grau; al fondo o Norte, la acequia de los Huertos, y al Sur, a donde se haya orientada, la carretera de Bigastro a Orihuela.

Para la celebración del remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado número ocho, sito en la calle del General Castaños, número 1, y simultáneamente ante el de igual clase de Orihuela, se ha señalado el día 6 de diciembre próximo, a las once de su mañana, fijándose como condiciones las siguientes:

Primera.—Servirá de tipo para la subasta de la finca descrita la cantidad de doscientas ochenta mil pesetas fijada por las partes en la escritura de constitución de hipoteca y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos el 10 por 100 en efectivo de las mencionadas cantidades fijadas como tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Si se hicieren dos posturas iguales en los distintos Juzgados, se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes.

Cuarta.—La consignación del precio se verificará a los ocho días siguientes al de la aprobación del remate.

Quinta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se hallarán de manifiesto en la Secretaría del que refrenda, debiendo conformarse con ellos los licitadores sin tener derecho a exigir ningunos otros.

Sexta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su inserción en el «Boletín Oficial del Estado», con quince días hábiles de antelación cuando menos al señalado para la subasta, se expide el presente en Madrid a veintitrés de octubre de mil novecientos sesenta y ocho.—El Juez, Luis Cabrerizo Botija.—El Secretario.—3.569-1.

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el Juzgado de Primera Instancia número veintisiete de Madrid, en los autos de procedimiento especial sumario del artículo 84 de la Ley de Hipoteca Mobiliaria, seguidos con el número 53 de 1968, a instancia del Banco de Crédito a la Construcción, continuador del Instituto de Crédito para la Reconstrucción Nacional y que goza del beneficio de pobreza, representado por el Procurador don Rafael Ortiz de Solórzano y Arbox, contra la Entidad «Explotaciones y Edificaciones Mallorquinas, S. A.», por anagrama «Edexma, S. A.», sobre reclamación de un crédito hipotecario (cuantía 2.865.190,23 pesetas), se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por segunda vez, la siguiente maquinaria hipotecada, que se encuentra depositada en el aeropuerto de Ibiza.

Planta asfáltica «Wibau», planta máquina fija. Marca de fábrica «Wibau», tipo W 30'III. Número del motor, 11-2524. Elementos que la componen, tambor secador de 6 m. y 1,4 m. Ø, instalación separadora de polvo y recuperación de filler conjunto de máquina mezcladora. Alimentador en caliente. Criba vibratoria. Depósito intermedio de áridos. Mezcladora de turbulencia. Aparato «Wibomar», para dosificación volumétrica de ligante. Bomba de engranaje. Alimentador de filler. Pupitre central de mandos. Compresor de dos cilindros. Instalación de extracción de polvo. Tres tolvas predosificadoras. Alimentadoras dos electrovibratorios. Tanque pa-

ra almacenaje de ligante de 25 metros cúbicos de capacidad. Electromotores para su accionamiento.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, el día diecinueve de diciembre próximo, a las doce horas de su mañana, bajo las condiciones siguientes:

Sin sujeción a tipo.

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla segunda de dicho artículo está de manifiesto en la Secretaría.

Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores en el Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el quince por ciento de la cantidad de tres millones trescientas ochenta y dos mil pesetas que sirvió de tipo para la primera subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente con el visto bueno del señor Juez en Madrid a veinticinco de octubre de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario, Ricardo Ochoa.—Visto bueno: El Juez, Jaime Juárez.—9.461-C.

Don José María Reyes Monterreal, Magistrado, Juez de Primera Instancia número 19 de los de Madrid, por el presente

Hago saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 353 de 1967, se sigue expediente de jurisdicción voluntaria a instancia del Procurador señor Gómez Trelles, en nombre y representación de doña Pilar González Cimas, con el Ministerio Fiscal, sobre declaración de fallecimiento del esposo de dicha solicitante, don Justinián Jiménez Carrero, natural de Colmenar de Oreja (Madrid), hijo de Mariano y de Carmen, el cual estuvo domiciliado últimamente en la calle de Ortega y Gasset, número 52, de esta capital, y del cual desapareció el día 15 de noviembre de 1949, sin que se hayan vuelto a tener noticias del mismo.

Lo que se hace público a los afectos del artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Madrid a 31 de julio de 1968, para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», por dos veces consecutivas y con intervalo de quince días.—El Juez, José María Reyes.—El Secretario.—7.858-C. y 2.ª 6-11-1968

El Magistrado don Luis Cabrero Botija, Juez de Primera Instancia número ocho de Madrid.

Hago saber: Que el día treinta de diciembre próximo, a las once de la mañana, se celebrará en este Juzgado (calle General Castaños, número 1) y por tercera vez, la subasta pública de las fincas que se dirán, acordado en procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria promovido por el Procurador señor Puig, en representación de doña Rosalía de Castro Martín, contra doña Victorina Josefa García Moya Moraleda y don Marcelino Adán García Moya, vecinos de Cabañas de Yepes (Toledo), con las condiciones siguientes:

1.ª Se celebrará esta tercera subasta sin sujeción a tipo y por lotes, comprensivo cada uno una finca, y podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

2.ª Para tomar parte en la subasta deberá consignarse previamente el diez por ciento por lo menos del tipo que sirvió de base para la segunda subasta, que fué de 18.000 pesetas cada una de las fincas señaladas a los números seis, siete y catorce; 120.000 pesetas, la finca número diecisiete, y 75.000 pesetas, la finca veintitris, y ello para la finca que se quiera licitar.

3.ª Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde podrán examinarse, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes si los hubiere al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

4.ª La aprobación del remate se verificará en la forma prevista en la regla 12 del citado artículo 131.

Fincas objeto de subasta. En término de Huerta de Valdecarábanos:

6.ª Una tierra en la Esterilla, de haber cuatro obradas y media, equivalente a dos hectáreas nueve áreas 61 centiáreas. Linda: Saliente, Angel Fernández; Mediodía, Félix Turrero; Poniente, Lucio Serrano, y Norte, María Vicenta de Mora. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Ocaña, tomo 341, libro 22 de Huerta, folio 152, finca 2.045, inscripción segunda.

7.ª Una tierra al sitio del Banderín, de haber dos obradas y tres cuartillas, o sea una hectárea 16 áreas 45 centiáreas. Linda: Saliente, Eustaquio Fernández; Mediodía, con la raya de la Guardia; Poniente y Norte, Calixta García. Inscrita en el mismo Registro, tomo 855 de Huerta, libro 63, folio 201, finca 6.673, inscripción primera.

14. Una viña y olivar en el camino de Cabañas, sitio Valdepeñas o Valdegollado, con 39 olivos y 1.082 vides, de 78 áreas 30 centiáreas. Linda: Saliente, Manuel García; Mediodía, Joaquín Palero; Poniente, otra de Felisa García, y Norte, camino. Inscrita en el mismo Registro al tomo 779, libro 57, folio 79, finca 5.630, inscripción primera.

17. Una casa en Huerta de Valdecarábanos, calle Toledo, número 5, cuya planta baja ocupa aproximadamente 535 metros cuadrados. Linda: derecha, saliendo, otra de Anastasio Sepúlveda; espalda, calle del Santo, plazuela y rinconada; izquierda, otra porción adjudicada a su hermano Gerardo. Inscrita en el mismo Registro, tomo 480, libro 36, folio 93, finca 1.152 duplicado, inscripción décima.

23. Una casa en Huerta de Valdecarábanos, calle del Norte, número 1, cuya métrica superficial se ignora. Linda: derecha, entrando, Román Mora; izquierda y espalda, Juliana Adán. Inscrita en el mismo Registro, tomo 378, libro 27 de Huerta, folio 102, finca 2.603, inscripción quinta.

Dado en Madrid a veintiséis de octubre de mil novecientos sesenta y ocho.—El Juez, Luis Cabrero.—El Secretario.—9.460-C.

En los autos de secuestro seguidos ante el Juzgado de Primera Instancia número diez de los de Madrid, a instancia del Banco Hipotecario de España contra don Manuel Soler Soriano y doña María del Consuelo Botella Martí, hoy sus nuevos dueños don Nicolás Medel González, doña Luisa Ginas Fernández, don Víctor Reverter Jimeno, don Vicente Sabal Giner y doña Renata C. He Ken Saur y a los respectivos cónyuges, sobre cobro de un préstamo de doscientas mil pesetas, por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, la finca siguiente:

En Benidorm (Alicante).—Edificio de cuatro plantas y ático en dicho término, partida de Folletes o Foya del Bol. Ocupa una superficie de doscientos cuarenta y seis metros cincuenta decímetros cuadrados, de los que se han edificado en planta baja ciento treinta y ocho metros cuadrados, y en tres plantas a los ciento cincuenta y siete metros cuadrados en cada una y en ático noventa metros cuadrados, distribuyéndose el edificio en un local co-

mercial y ocho viviendas. Se lleva a efecto sobre una parcela de terreno para edificar, sita en término de Benidorm, partida de Foyetes o Foya del Bol, de cabida doscientos cuarenta y seis metros cuadrados con cincuenta decímetros, también cuadrados. Lindante: Norte, parcela de don Manuel Soler Soriano; Sur, parcela de don Manuel Soler Soriano; Este, terrenos de don Manuel Soler Soriano, avenida y proyecto, y Oeste, también terrenos de don Manuel Soler Soriano. Inscrita la hipoteca a favor del Banco en el Registro de la Propiedad de Villajoyosa, al tomo 111, libro 28 de Benidorm, folio 155, finca 4.248, inscripción segunda de obra nueva e hipoteca.

Sale a la venta en pública subasta en la cantidad de cuatrocientas mil pesetas.

Para su remate se ha señalado el día 17 de diciembre próximo venidero, a las doce de su mañana, doble y simultáneamente en las Salas de Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia número diez de Madrid y en el de Villajoyosa (Alicante).

Lo que se hace público por el presente, advirtiéndose: Que la indicada finca sale a subasta en la cantidad indicada de cuatrocientas mil pesetas, fijadas en la escritura de préstamo; que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto (Caja General de Depósitos) una cantidad igual por lo menos al 10 por 100 del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidas sus proposiciones; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta; que ésta se celebrará doble y simultáneamente en este Juzgado de Primera Instancia número diez de Madrid y en el de Villajoyosa, y caso de que se hiciesen dos posturas iguales se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes; que los autos y títulos de propiedad de la finca citada, suplicados por certificación del Registro de la Propiedad correspondiente, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del infrascrito Secretario, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación citada, sin tener derecho a exigir ninguna otra; que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito reclamado en estos autos continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, el cual, descontado lo que se deposite para tomar parte en la subasta, se consignará dentro de los ocho días siguientes al de la aprobación del remate.

Dado en Madrid a veintinueve de octubre de mil novecientos sesenta y ocho.—L. A. Burón Barba.—Ante mí: J. Teruel, rubricado.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo mandado, se expide y firma el presente en Madrid a veintinueve de octubre de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario.—Visto bueno: El Juez.—3.568-1.

En virtud de providencia dictada por el Juzgado de Primera Instancia número veintisiete de Madrid, sito en la calle del General Castaños, número 1, piso tercero, en los autos de secuestro y enajenación seguidos bajo el número 213 de 1968, a instancia del Banco Hipotecario de España, representado por el Procurador don Federico Fontela de la Cruz, contra doña María de los Angeles Miracle Bernal y su esposo don Enrique Martínez Ortega, sobre reclamación de un crédito hipotecario de 300.000 pesetas, se saca a la venta en pública subasta, por primera vez, la siguiente finca:

«En Jumilla: Una hacienda titulada «Zarabanda», situada en el partido de la Cañada del Judío, del término municipal de Jumilla, de superficie cincuenta y nue-



ve hectáreas ochenta áreas y catorce centiáreas, conteniendo todo un estanque, una molineta, dos pozos de agua que extrae la misma, noventa olivares que pueden regarse con dicha agua y otras plantaciones de secano y una casa de planta baja, pajar, horno y pozo, que ocupa una superficie de quinientos ochenta y seis metros cuadrados, señalada con el número setenta. Y linda todo: por Levante, con tierras de herederos de don Manuel Barrionuevo, doña María Josefa Santos Terol y doña Josefa Palazón Ramírez; Sur, con dichas tierras de doña Josefa Palazón y la de don José Cutillas, con la primera parte, camino de Jumilla a Cieza por medio; Poniente, con dichas tierras de doña Josefa Palazón Ramírez y otras de los herederos de don Manuel Barrionuevo, y Norte, con las de los citados herederos y otras de la nombrada doña Josefa Palazón Ramírez. Está cruzada en parte por el camino de Jumilla a Cieza.

Inscrita la hipoteca a favor del Banco en el Registro de la Propiedad de Yecla, al folio 98, tomo 1.224, libro 533 de Jumilla, finca 6.920, inscripción segunda.

Dicha subasta se celebrará doble y simultáneamente ante dicho Juzgado de Primera Instancia número 27 de Madrid y el de igual clase de Yecla, el día 10 de diciembre próximo, a las doce horas de su mañana, bajo las condiciones siguientes:

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de seiscientos mil pesetas, establecido al efecto para ello en la escritura base del procedimiento.

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del referido tipo.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto el 10 por 100 del referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Los títulos, suplidors por certificación del Registro de la Propiedad, se hallarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastante y deberá conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningún otro.

Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La aprobación del remate quedará suspendida hasta conocer el resultado de ambas simultáneas subastas, y si ambas resultaren iguales se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente con el visto bueno del señor Juez, en Madrid a veintuno de octubre de mil novecientos sesenta y ocho. — El Secretario, Ricardo Ochoa.—Visto bueno: El Juez, Jaime Juárez.—3.570-1.

#### N U L E S

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Primera Instancia de la villa de Nules y su partido, en providencia dictada con esta fecha en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, instado por don José Ferrando Alemany, contra don Asencio Mompó Ferri, en reclamación de un crédito hipotecario, se anuncia por medio del presente la venta en pública subasta por tercera vez y sin sujeción a tipo de la finca siguiente:

«Edificio industrial consistente en nave en Madrid, barrio de Villaverde, con el Arroyo Bueno, en el paseo de Talleres, al que hace fachada orientada al Sur, en línea de doce metros cincuenta centímetros. Consta de tres plantas: Baja, dividida en dos zonas; la primera a la fachada, donde soporta las plantas superior-

res, con entreplanta para vestuario. Tiene acceso desde el citado paseo para visitas; a través del hall se pasa a la escalera que conduce a la segunda planta. La planta primera tiene acceso por la escalera citada; comprende dependencia para empleados al fondo, dejando el resto disponible. La planta segunda está destinada a oficinas con dos salas de espera, oficina general, dirección con archivo, ropero y aseo para empleados de ambos sexos, con acceso por la escalera de la planta primera; linda: por la derecha, entrando, en ochenta y dos metros y cuarenta y ocho centímetros, resto de finca número 20.285, del señor Mompó Ferri, y por la izquierda, finca registrada número 20.285, del señor Mompó Ferri, y por el fondo, en doce metros, con el patio de servicio. Ocupa la superficie total de novecientos noventa y ocho metros ochenta y ocho decímetros cuadrados, siendo la superficie construida en todas estas plantas, incluida la entreplanta y pabellón de salida a la terraza, de mil trescientos ochenta y cinco metros cuadrados, con una entreplanta construida al fondo. Inscrita en el Registro de la Propiedad número nueve de Madrid, en el tomo 785, libro 264 de Villaverde, folio 206, finca número 22.255, inscripción primera.»

Valorada en tres millones quinientas mil pesetas.

El remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza del Generalísimo, número dos, el día siete de diciembre próximo, a las once horas, previéndose a los licitadores:

Que para tomar parte en la subasta será preciso que consignen previamente en la Mesa del Juzgado o en un establecimiento de los destinados al efecto el diez por ciento del tipo de tasación de la expresada finca.

Que dicha finca sale a subasta sin sujeción a tipo.

Que los autos y certificaciones del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes si los hubiere al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Nules a veintiocho de octubre de mil novecientos sesenta y ocho, para que con veinte días hábiles de antelación por lo menos al señalado para subasta sea publicado en el «Boletín Oficial del Estado».—El Juez.—El Secretario.—9.479-C.

#### PALENCIA

Don Juan Segoviano Hernández, Magistrado, Juez de Primera Instancia número uno de Palencia y su partido.

Hago saber: Que el día 12 de diciembre próximo, a las doce horas, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado segunda, pública y judicial, subasta de las fincas hipotecadas y objeto del procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido ante este Juzgado con el número 68 de 1968 a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Palencia contra don Mariano Alonso Herrero, representado el actor por el Procurador don Julio Herrero Rosales, mayor de edad, soltero, agricultor y vecino de Manquillos, sobre reclamación de un crédito con garantía hipotecaria, con arreglo a las siguientes

#### Advertencias

Primera: Que servirá de tipo para la subasta el 75 por 100 del que sirvió de base para la primera, y que se indica en cada una de las fincas, no admitiéndose postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

Segunda: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar en la mesa de este Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera: Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría.

Cuarta: Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

Quinta: Que el remate podrá hacerse a calidad de ser cedido a un tercero.

#### Bienes que se subastan

##### Término municipal de Manquillos

1. Una tierra al pago de Monte Argel, de dos hectáreas veinte áreas y ochenta centiáreas. Linda: Norte, Mariano García Carrancio; Sur, David Blanco; Este, Cristino Rebollar, y Oeste, Domingo Franco. Inscrita al tomo 1.610, libro 29, folio 70, finca 2.274, inscripción 2.ª Tipo para la subasta, 15.450 pesetas.

2. Una tierra al pago de la Poza, de una hectárea cincuenta áreas y treinta y cuatro centiáreas. Linda: Norte, camino de Carrovacas; Sur, senda de la Poza; Este, Rufino Vicente y otras, y Oeste, Pedro Porro. Inscrita al tomo 1.610, folio 72, libro 29, finca 2.275, inscripción 2.ª Tipo para la subasta, 10.520 pesetas.

3. Una tierra al pago de Valle Zapatero, de veintitres áreas y sesenta centiáreas. Linda: Norte, Luis Helguera; Sur, Mariano García Carrancio; Este, Jesús Requena, y Oeste, Jerónimo Porro. Inscrita al tomo 1.610, folio 74, libro 29, finca 2.276, inscripción 2.ª Tipo para la subasta, 1.650 pesetas.

4. Una tierra al pago de la Nava, de setenta y cinco áreas y veinte centiáreas. Linda: Norte, camino; Sur, Mariano García; Este, Teodoro Salas, y Oeste, Teodoro Franco. Inscrita al tomo 1.610, folio 76, libro 29, finca 2.277, inscripción 2.ª Tipo para la subasta, 8.150 pesetas.

5. Una tierra al pago de Mijares, de veintisiete áreas y ochenta centiáreas. Linda: Norte, herederos de Emilio Gómez; Sur, Deogracias Blanco; Este, camino Real, y Oeste, Antonio Blanco. Inscrita al tomo 1.610, folio 78, libro 29, finca 2.278, inscripción 2.ª Tipo para la subasta, 2.000 pesetas.

6. Una tierra al pago de Mijares, de dieciséis áreas y cuarenta centiáreas. Linda: Norte, Gaspar Payo; Sur, Donato Helguera. Inscrita al tomo 1.610, folio 78, libro 29, finca 2.279, inscripción 2.ª Tipo para la subasta, 1.150 pesetas.

7. Una tierra a Barrializas, de dieciséis áreas. Linda: Norte, Silvano Merino; Sur, Jerónimo Porro; Este, Aquilino Martínez, y Oeste, Rufino Vicente. Inscrita al tomo 1.610, folio 82, libro 29, finca 2.280, inscripción 2.ª Tipo para la subasta, 1.100 pesetas.

8. Una tierra al pago de la Gola, de treinta y siete áreas y veinte centiáreas. Linda: Norte, Rufino Salomón; Sur, Gaspar Payo; Este, arroyo, y Oeste, camino de Monzón. Inscrita al tomo 1.610, folio 84, libro 29, finca 2.281, inscripción 2.ª Tipo para la subasta, 5.950 pesetas.

9. Una tierra al pago de La Salceda, de una hectárea cuarenta y seis centiáreas. Linda: Norte, arroyo; Sur, Juan Hoyos; Este, arroyo, y Oeste, arroyo. Inscrita al tomo 1.610, folio 86, libro 29, finca 2.282, inscripción 2.ª Tipo para la subasta, 17.850 pesetas.

10. Una tierra al pago de Tejedo o Tejeda de Vega, de sesenta áreas y ochenta

centiáreas. Linda: Norte, Valentín Rojo; Sur, arroyo; Este, Valentín Rojo, y Oeste, arroyo. Inscrita al tomo 1.610, folio 88, libro 29, finca 2.283, inscripción 2.ª Tipo para la subasta, 11.500 pesetas.

11. Una tierra al pago de Carrovacas, de doce áreas. Linda: Norte, Rufino Salomón; Sur, Domingo Franco; Este, Faustino Blanco, y Oeste, Teófila Sanmartín. Inscrita al tomo 1.610, folio 90, libro 29, finca 2.284. Tipo para la subasta, 1.450 pesetas.

12. Una tierra al pago de González, de veintisiete áreas y veinte centiáreas. Linda: Norte, Alberto Saldaña; Sur, camino Boso; Este, Faustino Blanco, y Oeste, arroyo. Inscrita al tomo 1.610, folio 92, libro 29, finca 2.285, inscripción 2.ª Tipo para la subasta, 3.250 pesetas.

13. Una tierra al pago de Gereá, de sesenta y una áreas y veinte centiáreas. Linda: Norte, Teodoro Franco; Sur, Jerónimo Porro; Este, arroyo, y Oeste, Eduardo Calderón. Inscrita al tomo 1.610, libro 29, folio 94, finca 2.286, inscripción segunda. Tipo para la subasta, 9.800 pesetas.

14. Una tierra al pago de Gereá, de veintiocho áreas y cuarenta centiáreas. Linda: Norte, Rufino Salomón; Sur, Teodoro Franco; Este, Gaspar Payo, y Oeste, Jesús García. Inscrita al tomo 1.610, folio 76, libro 29, finca 2.287, inscripción segunda. Tipo para la subasta, 4.550 pesetas.

15. Una tierra al pago de Gargantilla, de cuarenta y cinco áreas y sesenta centiáreas. Linda: Norte, Gaspar Payo, Sur, Jesús Requena; Este, Arsenio Jato, y Oeste, camino de Villodo. Inscrita al tomo 1.610, folio 98, libro 29, finca 2.288, inscripción 2.ª Tipo para la subasta, 6.250 pesetas.

16. Una tierra al pago de El Buey, de catorce áreas y cuarenta centiáreas. Linda: Norte, camino; Sur, Zacarías Marcos; Este, Alberto Saldaña, y Oeste, Eduardo Calderón. Inscrita al tomo 1.610, folio 100, libro 29, finca 2.289, inscripción segunda. Tipo para la subasta, 1.000 pesetas.

17. Una tierra al pago de Navafria, de sesenta áreas y cuarenta centiáreas. Linda: Norte, Gonzalo Amor; Sur, Eriberto de la Pisa; Este, Martín Valtierra, y Oeste, Gonzalo Amor. Inscrita al tomo 1.610, folio 102, libro 29, finca 2.290, inscripción segunda. Tipo para la subasta, 11.100 pesetas.

18. Una tierra al pago de Las Llanas, de una hectárea setenta y cuatro áreas y veinte centiáreas. Linda: Norte, Gonzalo Amor Sanmartín; Sur, Zacarías Marcos; Este, terrenos concejiles, y Oeste, Eduardo Calderón. Inscrita al tomo 1.610, folio 104, libro 29, finca 2.291, inscripción 2.ª Tipo para la subasta, 20.900 pesetas.

19. Una tierra al pago de Picayo, de treinta y cinco áreas y sesenta centiáreas. Linda: Norte, Jesús Requena, Sur, el mismo; Este, Gaspar Payo, y Oeste, Javier Cabeza. Inscrita al tomo 1.610, folio 106, libro 29, finca 2.292, inscripción 2.ª Tipo para la subasta, 5.700 pesetas.

20. Una tierra al pago de Cabrero o Mandimbla, de una hectárea y treinta y cuatro áreas. Linda: Norte, Alicia Helguera, y Oeste, camino o senda. Inscrita al tomo 1.610, folio 108, libro 29, finca 2.293, inscripción 2.ª Tipo para la subasta, 9.400 pesetas.

21. Una tierra al pago de Cabrero, de veinte áreas y cuarenta centiáreas. Linda: Norte, Juan Hoyos Retuerto; Sur, Mariano García Gallinas; Este, Juan Hoyos, y Oeste, Alicia Helguera. Inscrita al tomo 1.610, folio 110, libro 29, finca 2.294, inscripción 2.ª Tipo para la subasta, 1.400 pesetas.

22. Una tierra al pago de Camazuelas, de cincuenta y cuatro áreas y cuarenta centiáreas. Linda: Norte, Frodiselo Donis; Sur, Mariano García Gallinas; Este,

el mismo, y Oeste, terrenos concejiles. Inscrita al tomo 1.610, folio 112, libro 29, finca 2.295, inscripción 2.ª Tipo para la subasta, 4.600 pesetas.

23. Una tierra al pago de Sotillo, de setenta y nueve áreas y veinte centiáreas. Linda: Norte, Martín Valtierra; Sur, Jerónimo Porro; Este, Rufino Salomón, y Oeste, Timoteo Helguera. Inscrita al tomo 1.610, folio 114, finca 2.296, inscripción 2.ª Tipo para la subasta, 19.800 pesetas.

24. Una tierra al pago de camino de Villodo, de veintidós áreas. Linda: Norte, arroyo; Sur, Jesús Requena; Este, Arsenio Jato, y Oeste, camino de Villodo. Inscrita al tomo 1.610, folio 116, libro 29, finca 2.297, inscripción 2.ª Tipo para la subasta, 1.550 pesetas.

25. Una tierra al pago del Espartal, de veinticinco áreas. Linda: Norte, Jesús Pisano; Sur, camino; Este, Timoteo Helguera, y Oeste, Gaspar Payo. Inscrita al tomo 1.610, folio 118, finca 2.298, inscripción 2.ª Tipo para la subasta, 3.000 pesetas.

26. Una tierra al pago de Navafria, de sesenta áreas y ochenta centiáreas. Linda: Norte, Gaspar Payo; Este, el mismo; Sur, Jesús Requena Martín, y Oeste, Gonzalo Amor. Inscrita al tomo 1.510, folio 120, libro 29, finca 2.299, inscripción segunda. Tipo para la subasta, 9.100 pesetas.

27. Una tierra al pago de La Plana, de cincuenta y cinco áreas y veinte centiáreas. Linda: Norte, Zacarías Marcos; Sur, Eduardo Calderón; Este, Gaspar Payo, y Oeste, Gregorio Valtierra. Inscrita al tomo 1.610, folio 122, libro 29, finca 2.300, inscripción 2.ª Tipo para la subasta, 6.600 pesetas.

28. Una tierra al pago de Camazuelas, de catorce áreas y ochenta centiáreas. Linda: Norte, Antonio Blanco; Sur, camino vecinal; Este, camino Real, y Oeste, Juan Hoyos. Inscrita al tomo 1.610, folio 124, libro 29, finca 2.301, inscripción segunda. Tipo para la subasta, 1.800 pesetas.

29. Una tierra al pago de Cahupinas o Val, de sesenta y seis áreas. Linda: Norte, arroyo del Val; Sur, Santiago Paniagua; Este, Alejandra Rojo, y Oeste, Silvano Merino. Inscrita al tomo 1.610, libro 29, folio 106, finca 2.302, inscripción segunda. Tipo para la subasta, 6.100 pesetas.

30. Una tierra al pago del Moro, de treinta y cuatro áreas y cuarenta centiáreas. Linda: Norte, Gaspar Payo; Sur, Rufino Salomón; Este, camino de Monzón, y Oeste, Jerónimo Porro. Inscrita al tomo 1.610, libro 29, folio 128, finca 2.303, inscripción 2.ª Tipo para la subasta, 10.000 pesetas.

31. Una tierra al pago de Vega o Tejada, de treinta y una áreas. Linda: Norte, cañada; Sur, terrenos comunales; Este, río Carrión, y Oeste, Zósimo García. Inscrita al tomo 1.610, libro 29, folio 130, finca 2.304, inscripción 2.ª Tipo para la subasta, 10.000 pesetas.

32. Una tierra al pago de la Vega, de treinta y dos áreas y cuarenta centiáreas. Linda: Norte, Gaspar Payo; Sur, arroyo; Este, Eloy Helguera, y Oeste, Alicia Helguera. Inscrita al tomo 1.610, libro 29, folio 132, finca 2.305, inscripción 2.ª Tipo para la subasta, 10.400 pesetas.

33. Una tierra al pago del camino de Lomas, de treinta y seis áreas y cuarenta centiáreas. Linda: Norte, camino; Sur, herederos de Pía Martínez; Este, Faustino Blanco, y Oeste, Luis Helguera. Inscrita al tomo 1.610, libro 29, folio 134, finca 2.306, inscripción 2.ª Tipo para la subasta, 2.600 pesetas.

34. Una tierra al pago de González, de setenta áreas y ochenta centiáreas. Linda: Norte, camino de San Cebrián; Sur, camino de Boso; Este, Mariano García Gallinas, y Oeste, Benito Caballero. Ins-

crita al tomo 1.610, libro 29, folio 136, finca 2.307, inscripción 2.ª Tipo para la subasta, 3.700 pesetas.

35. Una tierra al pago de Cuernagulleros o Plantío Serrado, de dos hectáreas cincuenta y cuatro áreas y sesenta centiáreas. Linda: Norte, Agustín Malanda; Sur, terrenos concejiles; Este, Jerónimo Porro, y Oeste, río Carrión. Inscrita al tomo 1.610, libro 29, folio 142, finca 2.310, inscripción 2.ª Tipo para la subasta, 39.500 pesetas.

36. Una tierra al pago de camino de la Nava, de dieciséis áreas. Linda: Norte, Martín Valtierra; Sur, camino de la Nava; Este, Marcos Diez, y Oeste, Pía Martínez. Inscrita al tomo 1.610, libro 29, folio 144, finca 2.311, inscripción 2.ª Tipo para la subasta, 1.300 pesetas.

Total (s. e. u. o.), 280.000 pesetas.

Dado en Palencia a veintidós de octubre de mil novecientos sesenta y ocho.—El Juez, Juan Segoviano Hernández.—El Secretario.—5.786-E.

## JUZGADOS MUNICIPALES

### MADRID

En el juicio de cognición seguido a instancia de «Saccone Speed Iberia, S. A.», contra don Roberto Trejo y Miranda, sobre pago de 10.849,71 pesetas, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva, copiadas a la letra, son como siguen:

«Sentencia.—En Madrid a veintiocho de agosto de mil novecientos sesenta y ocho. Vistos por el señor don Gregorio Pascual Nieto, Juez municipal del Juzgado número seis de los de esta capital, los presentes autos de proceso de cognición, sobre reclamación de cantidad, promovidos por el Procurador de los Tribunales don Alfonso Sánchez Poves, en nombre y representación de la Entidad «Saccone y Speed Iberia, S. A.», en virtud de escritura de poder calendada en autos, asistido del Letrado don José Manuel Arigita Descalzo contra la Sociedad conyugal formada por don Roberto Trejo y Miranda y doña Olivia Yáñez Ingeniero, ambos mayores de edad, propietarios de la cafetería «El Rancho», con domicilio y paraderos desconocidos, declarados en rebeldía, y Fallo: Que ratificando el embargo practicado y estimando en parte la demanda formulada por la representación de «Saccone y Speed Iberia, S. A.», contra la sociedad conyugal formada por don Roberto Trejo y Miranda y doña Olivia Yáñez Ingeniero en reclamación solidaria de diez mil ochocientas cuarenta y nueve pesetas con setenta y un céntimos, debo de declarar y declaro haber lugar a la misma en cuanto a la condena de la sociedad conyugal y responsabilidad mancomunada de los demandados, desestimándola en cuanto a la solidaridad que se pide, y condenando en consecuencia a la Sociedad demandada y demandados a que abonen al actor el importe reclamado, e intereses legales desde la fecha de los respectivos protestos y absolviéndolos de la petición de responsabilidad solidaria, sin hacer expresa imposición de costas.

Así por esta mi sentencia, la pronuncio, mando y firmo.—E. Gregorio Pascual Nieto.—Firmada y rubricada.

Publicación.—Dada, leída y publicada fué la anterior sentencia en el mismo día de su fecha, por el señor Juez, que la dictó, estando celebrando audiencia pública. Doy fe.—José Galán.»

Y para que sirva de notificación en forma a don Roberto Trejo y Miranda y doña Olivia Yáñez Ingeniero, con domicilio desconocido y publicar en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente en Madrid a dos de octubre de mil novecientos sesenta y ocho.—El juez municipal.—El Secretario, P. H., Rafael Pardo Arroyo.—9.435-C.

## EDICTOS

## Juzgados civiles

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Instrucción del partido, dando cumplimiento a carta-orden de la ilustrísima Audiencia Provincial de Almería, derivada de las diligencias preparatorias número 26 de 1967, contra Federice Guiseppe, se hace saber que se ha practicado tasación de costas para que se dé vista de ellas al penado de referencia, que es como sigue:

Tasación de costas. Diligencias preparatorias número 26 de 1967. Juzgado de Vera. Penado, Federice Guiseppe.

	Pesetas
<b>Costas procesales</b>	
Al Estado por actos jurídicos documentados .....	450
Tasa servicios sanitarios. A. D. 69122 .....	300
Tasas judiciales. Tarifa 5. <sup>a</sup>	
<b>A) Periodo sumarial:</b>	
Acción penal (art. 3.º) .....	500
Exhortos, cartas-órdenes, suplicatorios (art. 75. Tarifa II).	80
Disposición común 6. <sup>a</sup> y 11. <sup>a</sup> ...	200
Mutualidad Judicial .....	100
<b>B) Periodo de juicio oral:</b>	
Acción penal (art. 4.º) .....	750
Disposición 6. <sup>a</sup> y preliminar. Tarifa III .....	100
Mutualidad Judicial .....	150
<b>C) Periodo de ejecución:</b>	
Ejecución valorable económicamente (art. 86. Tarifa II) ...	150
Cancelación embargos y fianzas (arts. 64 y 65. Tarifa II) .....	200
Tasación costas (art. 2.º, número 17. Tarifa III) .....	400
Exhortos, cartas-órdenes (artículo 72. Tarifa II) .....	400
Disposición común 6. <sup>a</sup> .....	250
Mutualidad Judicial .....	150
<b>Suma total .....</b>	<b>4.180</b>

Y para que sirva de notificación la tasación de costas practicada al penado Federice Guiseppe, para que dentro del término de tres días pueda impugnarla por

excesiva o ilegítima, si a su derecho le conviniere, mediante la publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado» y de la provincia de Almería, expido la presente en Vera a veintinueve de agosto de mil novecientos sesenta y ocho. — (3.787.)

En virtud de lo mandado por el señor Juez de Instrucción de este partido en providencia de esta misma fecha, dictada en el cumplimiento de carta-orden de la Ilustrísima Audiencia Provincial de Almería, dimanante de la causa iniciada por diligencias preparatorias número 40 de 1967 por imprudencia (lesiones y daños) contra el súbdito belga Joseph Ilbroeks, hijo de Alphonse y de Mary, de cuarenta y un años de edad, casado, conductor, natural de Saint Trond, vecino de Varst, por la presente se notifica a dicho encartado haberse dictado sentencia firme en dicha causa por la que se le condena, como autor responsable criminalmente, de un delito de imprudencia, sin la concurrencia de circunstancias modificativas, a la pena de 5.000 pesetas de multa y privación por seis meses del permiso de conducir, a que indemnice a la perjudicada Eladia Martínez Sánchez en la suma de 25.119,35 pesetas, a los lesionados en los gastos de duración que se justifiquen en ejecución de sentencia y al pago de las costas procesales.

Y al propio tiempo se le requiere al pago de la multa e indemnizaciones referidas, en término de ocho días, bajo apercibimiento de apremio y de los demás perjuicios a que hubiere lugar en derecho. Dado en Huércal-Overa a 25 de octubre de 1968.—El Secretario judicial, I. Luna.— (3.815).

Don Victor Manuel Sanz Pérez, Juez de Instrucción de esta villa de San Clemente (Cuenca) y su partido.

Por el presente, que se expide en mérito a diligencias previas que en este Juzgado se siguen con el número 38 de 1968, sobre lesiones en accidente de circulación ocurrido el día 8 de abril de 1968 en el kilómetro 128,750, carretera N-III. Madrid-Valencia, por vuelco del turismo marca «Fiat», matrícula 2-M-2097, cuyas diligencias proceden del suprimido de Belmonte, se cita, llama y emplaza a Rafael Forero Muñoz, de treinta y nueve años, soltero, hijo de Pedro y de Felisa, natural de Choconta-Cund (Colombia), con último domicilio en calle Alboraya, núme-

ro 49, piso segundo, puerta 6, y a Luis Ricardo López Marin, de veinte años, soltero, hijo de Carlos y de Justa, con residencia última en calle Nindrin, 101, o paseo de Valencia al Mar, número 47, puerta 47, natural de Nicaragua (América Central), domicilios ambos de Valencia, se cita y emplaza a dichos, digo, a fin de que en término de diez días siguientes a la publicación de dichos edictos comparezcan ante este Juzgado para prestar declaración, ser reconocidos facultativamente y sanidad, en su caso, y ofrecerles las acciones del artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, y no compareciendo les parará el perjuicio a que haya lugar.

Dado en San Clemente a 25 de octubre de 1968.—El Juez de Instrucción, Victor Manuel Sanz Pérez. — El Secretario.— (3.818).

En las diligencias de juicio de faltas número 422 de 1968, seguidas en este Juzgado por estafa, se ha dictado en el día de su fecha sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

Sentencia: «En la ciudad de Mérida, a treinta de octubre de mil novecientos sesenta y ocho. El señor don Alberto Sánchez Sánchez, Juez Municipal propietario de la misma, ha visto los anteriores autos de juicio verbal de faltas, seguidos a virtud de denuncia de José Jiménez Jiménez, natural de Esparragalejo, de treinta años de edad, casado, camarero, hijo de Antonio y de Francisca, contra el súbdito portugués Luis Alves Pires de Cal, de veintidós años de edad, soltero, obrero, residente en Belfort, con pasaporte número 863, expedido por el Consulado de Portugal en Bayonne, por la falta de estafa.

Fallo: Que debo condenar y condeno al denunciado Luis Alves Pires de Cal, de veintidós años de edad, súbdito portugués, a la pena de diez días de arresto menor, indemnización al perjudicado José Jiménez Jiménez en la cantidad de mil pesetas, según valor de la botella de champán, y al pago de las costas y gastos del juicio.

Así por esta mi sentencia, la pronuncio, mando y firmo.—Alberto Sánchez.—Rubricado.—Sellada.»

Y para que sirva de notificación en forma legal al condenado Luis Alves Pires de Cal expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Estado» en Mérida a treinta de octubre de mil novecientos sesenta y ocho.—El Juez municipal, Alberto Sánchez Sánchez.—3.856.

## V. Anuncios

## SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

## MINISTERIO DEL EJERCITO

Resolución de la Dirección General de la Guardia Civil por la que se anuncia subasta de las obras de construcción de las casas-cuarteles acogidas al «Régimen de Viviendas de Renta Limitada» que se citan.

Subasta de las obras de construcción de las casas-cuarteles acogidas al «Régimen de Viviendas de Renta Limitada» que a continuación se relacionan.

Admisión de proposiciones: Hasta las trece horas del día 3 de diciembre próximo, en la Dirección General de la Guardia Civil (Jefatura Administrativa de los Servicios), en Madrid, calle Guzmán el Bueno, 122, y hasta la misma hora del día 30 de noviembre próximo, en las Cabeceras de Comandancia de las provincias respectivas.

Apertura de pliegos: A las diez horas del día 5 de diciembre citado, en la mencionada Dirección General.

La fianza provisional se constituirá con arreglo a la Ley de Bases de Contra-

tos del Estado de 28 de diciembre de 1963 («Boletín Oficial del Estado» número 313).

Examen de proyectos y pliegos de condiciones, en las dependencias citadas, durante los días y horas hábiles de oficina.

Los gastos de anuncios y demás de subasta serán de cuenta de los adjudicatarios.

Madrid, 28 de octubre de 1968.—El General Jefe administrativo de los Servicios, Julián Benito Mariscal.—6.116-A.